

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.974

Miércoles 16 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2557517

EXTRACTO

Humberto Quezada Moreno, Abogado, Notario Público de la 26ª Notaría de Santiago, con oficio en Apoquindo N°3.196, comuna de Las Condes, Santiago certifico que, por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 2 de octubre de 2024, bajo el repertorio N° 6.758-2024, Inversiones CEGEDE S.A., Rol Único Tributario número 96.545.130-7, Inversiones Elbe Limitada, Rol Único Tributario número 76.683.509-0, Inversiones Los Misioneros Sociedad Colectiva Civil, Rol Único Tributario número 76.082.023-7 e Inversiones Agua Azul SpA, Rol Único Tributario número 77.394.125-4 (en adelante, los "Accionistas"), constituyeron una sociedad por acciones, cuyas menciones extractables son las siguientes: Nombre: " Agrícola Los Ñires SpA" (la "Sociedad"). Objeto: La Sociedad tendrá como objeto (i) La realización de inversiones, por sí o por cuenta de terceros, en bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles agrícolas; administrar estas inversiones y percibir sus frutos; (ii) La explotación de predios agrícolas, ganaderos y/o forestales, de su propiedad o de terceros, ya sea a título de arrendamiento, usufructo u otro equivalente; y la explotación, comercialización, distribución y exportación de los productos provenientes de ello; (iii) La gestión, desarrollo e inversión en todo tipo de proyectos agrícolas, ganaderos y/o forestales, ya sea por cuenta propia o de terceros, así como su fusión, subdivisión, administración, enajenación y explotación en cualquiera de sus formas; (iv) El desarrollo de toda clase de actividades relacionadas con la agricultura, ganadería y la actividad forestal que hubieren acordado los accionistas; y (v) Cualquier otra actividad en relación con las anteriores y que sea acordada por los accionistas. Las actividades descritas las podrá desarrollar directamente la Sociedad, o por cualquier otro medio de gestión compartida o colaboración con terceros, en todo tipo de sociedades, corporaciones, vehículos de inversión u otras entidades que tengan por objeto desarrollar las actividades señaladas en las letras precedentes. Capital: El capital social asciende a la suma de \$100.000 pesos, el que se encuentra dividido en mil acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, todas de una misma serie, el cual fue íntegramente suscrito y pagado por los Accionistas. Demás estipulaciones en escritura pública extractada. Doy fe.- Santiago, 11 de octubre de 2024.- HQM. Not. Pub.

CVE 2557517

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl